



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo para la efectividad de garantía real de BANCO BBVA COLOMBIA, contra NORMA VIVIANA VIEDA DURAN. Radicado: 41001-41-89-004-2020-00640-00.

Atendiendo la solicitud del apoderado demandante y como quiera que se encuentra legalmente registrado el embargo del inmueble urbano de propiedad de la parte demandada NORMA VIVIANA VIEDA DURAN, con folio de matrícula #200-197241, ubicado en la calle 29 Sur #24-24 urbanización San Jorge II-Lote 4 manzana 8 de esta ciudad, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR el secuestro de dicho inmueble.

2º. COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro del **inmueble** objeto de medida al señor **ALCALDE MUNICIPAL** de esta ciudad. Se otorgan amplias facultades para designar Secuestre y fijarle honorarios provisionales.

Así mismo el actor debe anexar fotocopias completa del certificado de libertad y tradición del inmueble el día de la diligencia.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.